



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
47

Nº INF. TÉCNICO
48

TRAMITADA
02/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.357201232-01-2011 - 3929-2010-03063928

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

02/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **47** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **314PYX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **48** adjunto, realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **0,63** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Paricanota

GOBIERNO DE

CHILE

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
48	3584	01/03/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTÉNTIF. 357201232-01-2011 - 3929-2010-03063928

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 BOP STACK DE 21		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 22	PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 02/03/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 314PYX	SemiRemolque ▶ 314PYX	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 3.55	Largo ▶ 19.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.90	10.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/03/2012 FECHA HASTA ▶ 04/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES		
		 LUIS BAVESTRELLO ARCOS Inspector Fiscal de Pesaje Vialidad - XV Región
	Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	Nº	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 BOP STACK DE 21" (PARTE DE EQUIPO PETROLERO)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 22	PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	MAX.LIRA, AVDA.CHILE, LUIS B.PORCEL, STGO. ARATA, 5 NORTE, 11 CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	02/03/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 314PYX	SemiRemolque ▶ 314PYX	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 3.55	Largo ▶ 19.40

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.90	10.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	7	18	25			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30			

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	PEDRO FLORES BARRAZA
		R.U.T	6252550-9